



49

OFICINA ESPECIAL PARA EL "CASO IGUALA".

Avenida Periférico Sur No. 3469, Colonia San Jerónimo Lídice,
Delegación Magdalena Contreras C.P. 10200, México, D. F., Tel:
56 81 81 25; Fax: 56818490.

Expediente: CNDH/1/2014/6432/Q/VG.

Asunto: Solicitud de Información.

Oficio: CNDH/OEPCI/0144/2016.

Ciudad de México, septiembre 22 de 2016.

Lic. [REDACTED]
Visitadora General de la Procuraduría
General de la República.
Presente.

Distinguida Licenciada:

Con motivo de los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, en los que estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa e integrantes del equipo de Fútbol "Avispones" de Chilpancingo, fueron agredidos, esta Comisión Nacional inició, de oficio, el expediente de Queja CNDH/1/2014/6432/Q/VG, en el que se INVESTIGAN VIOLACIONES GRAVES DE DERECHOS HUMANOS. En este contexto, a efecto de allegar los elementos necesarios para la debida integración del expediente de mérito, le comento que mediante oficio CNDH/OEPCI/107/2016 del 9 de junio de 2016, se solicitó a la Titular de la Procuraduría General de la República se rindiera un Informe pormenorizado respecto a los hechos que el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos atribuyó al Licenciado [REDACTED] en su calidad de Director en Jefe de la Agencia de Investigación Criminal de la Procuraduría General de la República, con motivo de su presencia, el 28 de octubre de 2014, en el paraje conocido como Puente Río "San Juan", en Cocula, Guerrero, lugar al que se refiere trasladó al inculpado [REDACTED] (a) [REDACTED] quien se encontraba detenido y a disposición del Ministerio Público de la Federación actuante con motivo de las investigaciones que la PGR lleva a cabo en el "Caso Iguala", suceso del que, incluso, el GIEI exhibió un video el 24 de abril de 2016, al rendir su informe "Ayotzinapa II Avances y nuevas conclusiones sobre la investigación, búsqueda y atención a las víctimas" sobre el "Caso Iguala". Petición a la que se dio respuesta mediante oficio SDHPDSC/01/2001/2016 del 23 de junio de 2016 y se anexó el Informe que respecto de los hechos descritos rindió el Licenciado [REDACTED].

22:15 hrs.
F
C/2016

De igual manera, le comparto que mediante oficio SDHPDSC/01/1624/2016, del 20 de mayo de 2016, la Licenciada [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad informó a la Comisión Nacional que la investigación de los hechos mencionados por su "propia y especial naturaleza, al vincularse a servidores públicos de esta institución corresponde indagar a la Visitaduría General..."

En razón de lo expuesto, agradeceré a usted proporcione a este Organismo Nacional copia íntegra, legible y certificada de todas las constancias que integran el o los expedientes de investigación y/o averiguación o averiguaciones previas y/o actas circunstanciadas que esa Visitaduría General esté sustanciando o haya sustanciado al respecto, incluyendo sus anexos, así como todos los documentos internos y notas informativas generadas sobre el caso tal como el que, de existir, se hace referencia en la publicación periodística que aparece en el portal de internet "Aristegui Noticias", titulada "Tomás Zerón 'afectó el derecho a la verdad:' documento de la PGR sobre Ayotzinapa", suscrita por [REDACTED], del 22 de septiembre de 2016, para que dicha documentación sea incorporada formalmente al expediente de investigación de esta CNDH (se anexa la citada publicación periodística).

Lo que se solicita con fundamento en los artículos 102 apartado "B" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo segundo, 39 fracción II, 69 y 73 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Conforme a lo dispuesto por el artículo 34 de la citada Ley, la información solicitada deberá ser entregada en la Oficina Especial para el "Caso Iguala" dentro del término de quince días naturales, contados a partir de la notificación de este oficio.

Reciba, le ruego, mi distinguida consideración.

[REDACTED]
Atentamente

[REDACTED]
Director General de Investigaciones
[REDACTED]

C.c.p.- Lic. [REDACTED] Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.- Para su conocimiento. Presente.
C.c.p.- Mtro. [REDACTED] Titular de la Oficina Especial para el "Caso Iguala.- Mismo fin.- Presente.